ORDEN DE COMPRA

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 30	O.C. Institucional N° 30

Nivel de Entidad: MUNICIPALIDAD — **Fecha de Emisión: 28/03/2017**

Entidad: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Unidad Compradora (Código SICP) 1276

ID del Llamado: 324708 — **Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017**

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS MUNICIPAL

Proveedor: BOM BRINDIS S.A. — **RUC: 80078484-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de LOTE/ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Camisa para dama manga corta	Unidad	Bom Brindis	Nacional	24	138.000	3.312.000
2	2	Camisa para dama manga larga	Unidad	Bom Brindis	Nacional	26	138.000	3.588.000
3	3	Camisa para hombre manga corta	Unidad	Bom Brindis	Nacional	20	138.000	2.760.000
4	4	Camisa para hombre manga larga	Unidad	Bom Brindis	Nacional	20	138.000	2.760.000
5	5	Camisa para hombre manga corta (Policía Municipal)	Unidad	Bom Brindis	Nacional	10	138.000	1.380.000
6	6	Camisa para hombre manga larga (Policía Municipal)	Caja	Bom Brindis	Nacional	10	138.000	1.380.000
7	7	Pantalón de mujer	Caja	Bom Brindis	Nacional	14	145.000	2.030.000
8	8	Pantalón largo para hombre	Unidad	Bom Brindis	Nacional	20	120.000	2.400.000
9	9	Pantalón largo para Policía Municipal	Unidad	Bom Brindis	Nacional	18	120.000	2.160.000
10	10	Pollera	Unidad	Bom Brindis	Nacional	14	145.000	2.030.000
11	11	Remera manga corta con cuello	Caja	Bom Brindis	Nacional	92	85.000	7.820.000
12	12	Pantalón para personal de limpieza	Unidad	Bom Brindis	Nacional	48	120.000	5.760.000

Bom Brindis S.A.
Ruc 80078484 7
(0673)220-149

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
U.O.C.
Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

13	13	Guardapolvo para personal de limpieza	Unidad	Bom Brindis	Nacional	48	135.000	6.480.000
14	14	Kepis para Policía Municipal	Unidad	Bom Brindis	Nacional	8	50.000	400.000
15	15	Chaleco en microfibra con faja reflectivo	Unidad	Bom Brindis	Nacional	10	105.000	1.050.000
							TOTAL	**45.310.000**

SON GUARANÍES: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 28/03/2.017**	**Hasta: 30 DIAS**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados deberán ser entregados hasta 30 días después de la emisión de la orden de compra desde las 07:00 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Nueva Esperanza y/o Secretaria de la Junta Municipal (calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma)

LUGAR DE ENTREGA: LOCAL MUNICIPAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: **0**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	320	30	01	14	**42.310.000**
2017	1	2	0	0	320	30	01	14	**3.000.000**
								Total:	**45.310.000**

Bom Brindis SA Ruc. 80078484-7 (0673)220-149	28/03/2017	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza